



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 673.-1

MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
FINANCIAMIENTO
HORAS A CONTRATA.-

LAJA, 02 FEB. 2015

VISTOS:

1. Oficio N° 16 de fecha 22.01.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.316 del 18.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Bernarda Javiera Barra Burgos, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación del financiamiento de horas a contrata, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 1.316 del 18.03.14, desde el 03.03.14 al 28.02.15, a la docente Srta. Bernarda Barra Burgos, Rut N° en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quedando como sigue:

Horas a contrata 41 hrs., Gestión
03 hrs., Integración

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/